



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/082	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 23 de julio de 2026	BOUC: nº 24, 23/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales	
DEPARTAMENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: David Alonso González

SECRETARIA: Iria Noa de la Fuente Roldán

VOCAL: Ana Dorado Barbé

VOCAL: Carmen Miguel Vicente

VOCAL: M^a del Carmen Peñaranda Cólera

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación
Lima Fernández, Ana Isabel	10
Ramos Canto, Juana	7.70
Gallego Méndez, Mario	7.60
Campana Alabarce, Melisa	7
Garrido García, Joaquín	6.25
Fernández Roses, Daniel	5.82
de Benito Moran, Cristina	5.25



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)			2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)			3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	Total	2.1	2.2	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Lima Fernández, Ana Isabel	3.50	1	4.50	3	0.50	3.50	1	1	1	1	10
Ramos Canto, Juana	1.20	1	2.20	3	0.50	3.50	1	1	1	1	7.70
Gallego Méndez, Mario	3.50	0	3.50	3	0.10	3.10	1	1	0	0	7.60
Campana Alabarce, Melisa	3.50	1	4.50	0	0.50	0.50	1	1	1	1	7
Garrido García, Joaquín	0	1	1	3	0.50	3.50	1	1	0.75	0.75	6.25
Fernández Roses, Daniel	1.10	0.22	1.32	3	0.50	3.50	1	1	0	0	5.82
de Benito Moran, Cristina	0	0.25	0.25	3	0.50	3.50	1	1	0.50	0.50	5.25
Martín Ingelmo, José Joaquín	0	0.06	0.06	3	0.10	3.10	1	1	0	0	4.16
Aparicio Jiménez, Carlos	0	0	0	3	0	3	1	1	0	0	4
García Gascón, José Luis	0.03	0.36	0.39	0	0.50	0.50	0.60	0.60	1	1	2.49
Cubero Pajares, Aloe María	0.12	0.40	0.52	0	0.50	0.50	0.80	0.80	0.50	0.50	2.32
Usero Revenga, Marta	0	0.1	0.10	0	0	0	1	1	0	0	1.10
Fernández Gutiérrez, Lara	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Hasta 3.5 puntos Experiencia docente en estudios universitarios oficiales en el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
1.2.-	Hasta 1 punto: Experiencia docente universitaria en otras áreas afines; docencia no universitaria en el ámbito del Trabajo Social y Servicios Sociales; tutorización de estudiantado de Trabajo Social y Servicios Sociales; proyectos de innovación docente; y/o elaboración de material docente.
2.1.-	Hasta 3 puntos: Experiencia profesional como trabajador/a social.
2.2.-	Hasta 0.5 puntos: Experiencia investigadora: publicaciones indexadas, congresos, participación en proyectos de investigación, disfrute de becas FPU/FPI, otras publicaciones, estancias, etc.
3.1.-	Hasta 1 punto: Grado en Trabajo Social y Servicios Sociales (1 punto); Máster oficial específico en el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (0.75 puntos); Grado, diplomatura y/o licenciatura en áreas afines al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (0.5 puntos); Máster oficial en áreas afines al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (0.25 puntos); otra formación académica (hasta 0.25 puntos) y/o cursos para la mejora de la actividad docente (hasta 0.25 puntos)
4.1.-	Hasta 1 punto: Grado de Doctor/a en el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales (1 punto), en área afín (0.75 puntos) u otras áreas (0.5 puntos)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por David Alonso González con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado: David Alonso González	EL/LA SECRETARIO/A Firmado por DE LA FUENTE ROLDAN IRIA NOA - DNI ***0390** el día 04/09/2026 con un certificado Firmado: Iria Noa de la Fuente Roldán
---	---

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:

Firmado por COUTO ARANA
MARIA ELENA - DNI
***8237** el día
17/09/2026 con un
certificado emitido por
AC Sector Público